

zará una hora después, con los socios asistentes.
Los Balances y demás documentos contables, podrán ser re-
latados de la Cooperativa, a partir de esta fecha.

(386389)

5 JUN. 1993
**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFOR-
MA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "OPTICA
LOS ANDES CIA. LTDA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de au-
mento de capital, reforma y codificación de estatutos de la com-
pañía "OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA" se otorgó en la ciudad
de Quito el 13 de mayo de 1993 ante el Notario Décimo Sexto
del cantón Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito,
Encargada, doctora Beatriz García Banderas, la aprobó median-
te Resolución Nº 93.1.1.1. 1038 de 2 junio 1993.
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura
pública antes mencionada: la señora María Teresa Ortiz Gonzá-
lez de Aguilera y el Ing. Miguel Patricio Aguilera, en sus calida-
des de Presidente y Gerente General, en su orden de la compe-
ñía "OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA". Los comparecientes son
de nacionalidad colombiana y ecuatoriana, respectivamente; de
estado civil casados; domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compe-
ñía se aumenta en la suma de \$/. 25'000.000,00 con lo cual que-
da elevado a la suma de \$/. 30'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de
capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la si-
guiente manera: por capitalización de reserva por revalorización
de patrimonio \$/. 25'000.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reformó las cláusulas
cuarta y sexta de los estatutos sociales, las mismas que dirán: "CLAU-
SULA CUARTA.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social... es de TREIN-
TA MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN TREINTA MIL PARTICI-
PACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA". Y, "CLÁUSULA SEX-
TA.- DE LA ADMINISTRACION.- La administración de la Compañía
será a través de la Junta General de socios, el Gerente General, y el
Presidente de la Compañía".

Además, se realiza una codificación íntegra de sus estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Quito, junio 2 de 1993

Dr. Victor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

5 JUN. 1993
(371807)

Quito: Telfs.: 548122 - 548244. Fax: 5832-554293. Guayaquil: Telfs.: 244370 - 244702

EL CONVENIO
LUNES 14 DE JUNIO DE 1993

U

e
pa